

BANDO

AYUNTAMIENTO ITUERO DE AZABA

Don Francisco Javier Carballo Sánchez como Alcalde-Presidente del
Excmo. Ayuntamiento de Ituero de Azaba

HACE SABER:

**LA OBLIGACION DE TODOS LOS VECINOS DE
TENER LIMPIOS Y PERFECTAMENTE DESBROZADOS
LOS TERRENOS SITOS EN EL NUCLEO DE POBLACION
DEL MUNICIPIO Y EN SU PERIMETRO DE 100
METROS CONTADOS DESDE LA ULTIMA
CONSTRUCCION CON ARREGLO AL ART 3 DE LA
ORDENANZA DICTADA AL EFECTO COMO MEDIDA
DE PREVENCION DE INCENDIOS.**

**CON ARREGLO AL ART 8 DE LA CITADA ORDENANZA
EL PRESENTE BANDO CONSTITUYE UN REQUERIMIENTO
GENERAL PARA PROCEDER A SU CUMPLIMIENTO.**

**EN EL PLAZO DE UN MES TODOS LOS SOLARES
DEBEN ESTAR COMPLETAMENTE LIMPIOS Y
DESBROZADOS DE LO CONTRARIO SE INICIARÁ
EXPEDIENTE SANCIONADOR CONTRA LOS
RESPONSABLES CON ARREGLO A LOS ARTS 6 Y
SIGUIENTES DE LA PRESENTE ORDENANZA.**

En Ituero de Azaba a 30 de abril de 2026.

EL ALCALDE